

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL DE 27 DE JULIO DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- Dña. Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

VICEPRESIDENTE:

- D. Raúl Nortes Ortín, Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social.

VOCALES:

En representación de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

- Dña. Raquel Cancela Fernández, Secretaria General.

- Dña. Silvia Muñoz Hernández, Directora General de Familias y Protección de Menores.

En representación del IMAS

- Dña. Concepción Ruiz Caballero, Directora General de Personas con Discapacidad.

- Dña. María Dolores Jiménez Pérez, Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión

SECRETARIA:

- Dña. Josefa Martínez Muñoz, Secretaria Gral. Técnica del IMAS.

Excusan su asistencia el resto de miembros del Consejo.

A. DIRECCIÓN GERENCIAL.

A.1. Personal

En 2021 la plantilla del IMAS alcanzó los 1.723 puestos de trabajo. Al igual que en ejercicios anteriores, el personal de atención directa es el que más peso tiene (un 58%).

En la Sala de Juntas de la 5ª planta de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sita en Avda. de la Fama, 3, de la ciudad de Murcia, se reúnen, previa citación con remisión del Orden del Día, los miembros del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social relacionados al margen, siendo las once horas y veinte minutos, del día 27 de julio de 2022.

Tras saludar a los miembros del Consejo de Administración y agradecer su asistencia, la Presidenta del Consejo declara abierta la sesión procediendo a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Se remitió a los miembros del Consejo el texto del Acta de la sesión celebrada el pasado 10 de diciembre. Los miembros del Consejo de Administración, presentes en esta sesión, manifiestan conocer el texto y no indican objeción alguna al mismo, por lo que se procede, por unanimidad de los presentes, a su aprobación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE A 2021.

A continuación se indican los datos más significativos que recoge la Memoria de 2021 y que podemos resumir en los siguientes:

Esta circunstancia hace que se incremente notablemente el número de puestos de las dos Direcciones Generales que gestionan centros: 711 puestos corresponden a la Dirección General de Personas con Discapacidad y 685 a la Dirección General de Personas Mayores.

Se realizaron un total de 2.489 nombramientos, prórrogas y contratos temporales, frente a los 1.623 realizados en 2019, antes del inicio de la crisis sanitaria. Este significativo aumento muestra que, al igual que en 2020, siguen siendo patentes los efectos de la crisis sanitaria.

Hay que destacar que se iniciaron 314 procesos de bajas médicas asimiladas a accidente de trabajo (COVID-19). RD 6/2020 de 10 de marzo, con un total de 8.345 días, cifras algo inferiores a las registradas en 2020.

En cuanto a las contingencias comunes se registraron 870 procesos con un total de 67.707 días

Por último señalar que el importe de las nóminas abonadas ascendió a 60.914.559,26€.

A.2. Prevención Riesgos Laborales y Régimen Interior.

En 2021 tuvieron entrada 62.696 escritos frente a los 38.067 de 2020 y se dio salida a 251.371 escritos (98.512 en 2020) lo que muestra un incremento más que notable del volumen de gestión.

En cuanto a prevención de riesgos laborales, se realizaron 44 revisiones, actualizaciones y otras evaluaciones de riesgos laborales, 73 investigaciones de daños a la salud y 215 informes de adaptación de puestos de trabajo.

A.3. Área económico-contable y de contratación.

En 2021 se realizaron un total de 61 contratos y prórrogas por importe de 9.257.774,55 €. Asimismo se tramitaron 14 convenios por importe de 11.117.727,18€.

Se realizaron un total de 351.532 pagos a acreedores por importe de 324.593.237,41€.

El gasto total ejecutado fue de 297.997.519,2€ lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 92,41%

A.4 Área Jurídica.

Cabe destacar que durante 2021 se han tramitado y resuelto 584 recursos. Asimismo se han emitido 244 informes en materia de contratación, convenios y conciertos sociales, además de otros informes, consultas y asesoramientos jurídicos a las distintas unidades.

A.5 Oficina Técnica.

Se han realizado un total de 106 actuaciones en los distintos centros dependientes del organismo según se detalla y cuantifica en las páginas 65 a 74 del texto de la Memoria, además de las habituales tareas de mantenimiento y conservación.

B. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un incremento de un 3,25% de la financiación de los conciertos sociales. Ello ha permitido reforzar la calidad de la atención asistencial en centros para personas con discapacidad.

Asimismo se ha proporcionado financiación adicional a los centros y servicios de atención a personas con discapacidad con el objetivo de cubrir los gastos extraordinarios ocasionados por la implantación de las medidas preventivas motivadas por la COVID-19.

Durante 2021 se tramitaron 785 expedientes de ingreso, traslado de usuarios y bajas frente a los 404 de 2020, lo que apunta a una cierta vuelta a la normalidad

En centros propios de la CARM se gestionaron un total de 149 plazas de centro de día y 438 de residencias.

En centros concertados se atendió a un total de 3.918 personas en los distintos tipo de servicio que fueron las siguientes:

- SEPAP	194
- Centros de Día	2.553
- Residencia	1.000
- Vivienda Tutelada	159
- CEPAP	12

El gasto total en centros concertados fue de 57.552.478,50€. Además se atendieron 55 personas mediante emergencia social, lo que supuso un gasto adicional de 852.465,71€

Mediante convenio con Corporaciones Locales se atendió a 272 usuarios con un gasto de 3.208.258,01€

En cuanto a la gestión de subvenciones nominativas se suscribieron un total de 26 convenios para atención temprana por importe de 5.468.970,00€.

Asimismo se suscribieron 9 convenios para mantenimiento de centros, servicios y actividades de discapacidad por importe de 1.482.280,00€, con un total de 26 entidades participantes.

Dada la excepcionalidad de la situación sanitaria vivida consecuencia de COVID-19, se continuó con las actuaciones iniciadas en 2020, para limitar los efectos de las medidas que se tuvieron que adoptar por las distintas entidades. Así en 2021 se concedieron un total de 77 subvenciones por importe global de 1.143.902,23€.

Durante 2021 los centros vacacionales han retomado su actividad con un total de 2.488 estancias y un gasto de 360.573,52 €

C. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

Durante 2021 se han realizado un total de 1.993 ingresos y traslados de plazas residenciales para personas mayores dependientes.

Las plazas en residencias concertadas privadas en 2.021 ascendieron a 2.651 y en residencias públicas de la CARM a 798. Además 870 personas recibieron la ayuda vinculada a servicio de atención residencial.

Respecto al servicio de centro de día, en 2021 se contó con un total de 1.173 plazas entre centros públicos y privados. Además, un total de 215 personas tuvieron prestación vinculada a este servicio.

Durante 2021, 8.209 personas disfrutaron del servicio de teleasistencia.

Además 902 personas tuvieron ayuda vinculada al Servicio de ayuda a domicilio y 1.968 disfrutaron de este servicio, lo que supone un importante incremento respecto a 2020, año en el que se atendieron 1.223 personas.

En cuanto a los centros sociales de personas mayores, el IMAS cuenta con 17 centros y un total de 91.757 socios.

Se han impartido un total de 10.057 horas en talleres y actividades presenciales con un total de 10.302 participantes. Respecto a la modalidad online, se han impartido un total de 2.931 horas, con 4.626 participantes.

En cuanto a las actividades externas, las excursiones y viajes son los más participados, con una media de 1.048 participantes.

D. DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACION Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN.

Durante 2021 se va recuperando la normalidad en las distintas Administración lo que ha provocado una gran actividad durante este ejercicio. Así mismo se recuperan las valoraciones presenciales.

D.1. Valoración y diagnóstico. Grado discapacidad.

Durante 2021 se resolvieron 18.856 expedientes de valoración del grado de discapacidad frente a los 10.719 expediente resueltos en 2020 por la situación de crisis sanitaria. Así mismo se resolvieron 1252 reclamaciones, 1379 informes de orientación laboral, 481 revisiones y se emitieron 14.569 tarjetas de discapacidad y estacionamiento.

D.2. Valoración y prestaciones de la dependencia.

Durante 2021 se emitieron 13.422 resoluciones de reconocimiento de grado y nivel de dependencia, revisiones y recursos. A 31 de diciembre el número de beneficiarios de prestaciones activas fue de 46.064 (2.019 más que en 2020), de las que 23.413 corresponden a la prestación de cuidados en el entorno familiar.

D.3. Pensiones.

Durante 2021 se resolvieron 2.237 solicitudes de pensiones no contributivas de las que fueron aprobadas 1.260.

D.4. Pensionistas.

El importe de las pensiones abonadas en 2021 fue de 93.391367,54€ cuyo detalle es el siguiente:

- PNC	92.427.017,37€
- FAS	79.725,52€
- LISMI	884.624,65€

Destacar que a 31/12/2021 el número de beneficiarios de PNC era de 15.424 personas.

D.5. Prestaciones Económicas.

Las cuantías concedidas fueron las siguientes:

	Importe
- Renta básica de inserción	10.873.608,82
- Ayudas periódicas de Inserción y protección social.	485.365,00

Además se concedieron Ayudas Individualizadas a Personas con Discapacidad por un importe total de 922.452.53€ y a Personas Mayores por importe de 754.603,84€, importes que llegan casi a duplicar los importes concedidos en 2020.

D.6. Programas de Inclusión y corresponsabilidad social.

El resumen de la gestión en 2021 sería el siguiente:

	Beneficiarios	Importe
- Ayudas para programas integración	50	600.000
- Subvenciones mejora empleabilidad	2.366	2.796.614
- Subvenciones mejora empleabilidad jóvenes	700	1.021.541
- Subvención Plan desarrollo Gitano	3.228	500.000
- Subvención FSG (Acceder y Promociona.)	480	56.000

Una vez finalizada esta exposición, los miembros del Consejo de Administración acuerdan, por unanimidad de los presentes, aprobar la memoria de actividades del IMAS correspondiente a 2021.

TERCERO.- INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Los miembros del Consejo de Administración del IMAS, en la sesión celebrada el 29 de junio de 2021, acordaron, por unanimidad de los presentes, y pese a no disponer del informe de auditoría, aprobar las cuentas anuales de 2020, condicionando dicha



aprobación a que en el informe de auditoría no se pusiera de manifiesto ninguna irregularidad que obligue a la reformulación de las misma. De dicho informe se daría cuenta a este Consejo.

La empresa auditora, GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., ha emitido su informe con fecha 11 de mayo de mayo de 2022. En dicho informe indica que, “excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha”.

La cuestión señalada en el Fundamento de opinión es la siguiente:

“El Balance de las cuentas anuales del ejercicio 2020 muestra en el epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”, un pasivo por importe de 14.939.554,83 euros en concepto de gastos por atrasos de dependencia devengados y pendientes pago. Dicha estimación está sobrevalorada, motivada por los continuos cambios normativos, en 10.860.664,71 euros, según informe de la Subdirección General de Pensiones, Valoración y Programas de inclusión de fecha 25 de enero de 2022. En consecuencia, el epígrafe de “Acreedores y otras cuentas por pagar” y “Patrimonio Generado” están sobrevalorados e infravalorados en el mencionado importe, respectivamente”

Respecto a esta cuestión, como indica la empresa auditora, se ha emitido informe por la Subdirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión en el que se recoge las siguientes cuestiones que han motivado un exceso en la cuantía que recoge la cuenta “Acreedores y otras cuentas por pagar”.

Según se indica en dicho informe, estos atrasos, que en los primeros años de vigencia del sistema se pagaban en cuantía única, fueron periodificados, en aplicación de la normativa vigente en cada momento, primero en 5 años y, posteriormente en 8 años.

No obstante lo anterior, en el año 2012, y ante la situación de crisis, se derogó la posibilidad de devengar aquellos atrasos derivados de la demora en las resoluciones de dependencia, de suerte que, se trata de expedientes a extinguir una vez que finalicen los plazos que se encuentran activos.

Además, en el ejercicio 2021, se han abonado TODOS los atrasos periodificados que constaban pendientes, hasta 2027, último plazo de atrasos reconocidos que se encontraban pendientes, según obra en la aplicación Gnom, de gestión de nóminas del IMAS. Existiendo crédito suficiente para ello, se ha llevado a cabo, por tanto, su vencimiento anticipado de modo oportuno.

En consecuencia, a fecha actual, no existen atrasos de personas dependientes vivas que se encuentren aplazados y que, por tanto, puedan constituir una futura obligación de pago por parte de la Comunidad Autónoma.

Con relación con las Comunidades hereditarias de personas dependientes a quienes, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, les corresponda el reconocimiento de atrasos periodificados, según se desprende de la aplicación Gnom, restarían 1.074.334,98 € como cantidades aplazadas por abonar, estando ya reconocidas por las correspondientes resoluciones administrativas. A este importe habría que añadir unos 60.000 € procedentes de nuevos reconocimientos.

A la vista de este informe se ha procedido a la regularización del saldo de la cuenta 41301411 (ACREEDORES POR OPERAC. DEVENGADAS, PERIODIF. OTROS GASTOS), que a 31 de diciembre de 2021 incluye en concepto de atrasos relativos a la prestación de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales la cantidad de 1.134.334,98 euros, quedando así corregido el exceso que se apunta en el informe de auditoría.

Los miembros del Consejo de Administración toman conocimiento de dicho informe.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

Se somete a la consideración del Consejo de Administración la aprobación de las cuentas anuales del Instituto Murciano de Acción Social, correspondientes al ejercicio 2021, elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.

En las cuentas anuales se incluyen los siguientes documentos:

- Balance
- Cuenta de resultado económico-patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de la liquidación del Presupuesto
- Memoria

Cabe destacar que durante 2021 se reconocieron obligaciones por importe de 297.997.519,23€.

Por capítulos los gastos fueron los siguientes:

- Capítulo I Gastos de personal	77.452.608,55
- Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios.....	125.927.422,86
- Capítulo III Gastos financieros.....	4.124,86
- Capítulo IV Transferencias corrientes.....	93.074.054,81
- Capítulo VI Inversiones reales.....	1.274.588,55
- Capítulo VII Transferencias de capital.....	264.719,60

En cuanto a los ingresos se reconocieron derechos netos por importe de 318.158.551,81€ de los que se recaudaron 282.628.296,68€.

Las cuentas anuales del IMAS son auditadas por la Intervención General, con la colaboración de una empresa externa. Al igual que ocurriera ejercicios, no contamos con el informe de la empresa auditora, "GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P." debido a los retrasos que se han ido acumulando, motivados fundamentalmente por la crisis sanitaria generada por el COVID 19. A día de hoy todavía no se han iniciado los trabajos de la auditoría, ya que como se ha visto en el punto anterior acaban de finalizar los trabajos con las cuentas de 2020.

Con fecha 1 de julio, la Intervención General ha comunicado que se iba a iniciar la auditoría de la cuentas de 2021, pero hasta la fecha no tenemos constancia de que se haya iniciado.

Recordar una vez más, que la Intervención General indicó que es conveniente aprobar las cuentas ya que en ninguna disposición se establece que las mismas precisen ser auditadas por una empresa externa para su aprobación.

Los miembros del Consejo de Administración del IMAS acuerdan, por unanimidad de los presentes, aprobar las cuentas anuales de 2021, si bien dicha aprobación quedaría condicionada a que en el informe de auditoría no se ponga de manifiesto ninguna irregularidad que obligue a la reformulación de las mismas. De dicho informe se dará cuenta a este Consejo.

QUINTO. INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.c) de los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, se ha remitido a todos los miembros del Consejo una relación que incluye los convenios de colaboración celebrados durante el ejercicio 2021, para su conocimiento.

Los miembros del Consejo toman conocimiento de dicha información

SEXTO.- INFORME DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUANTÍA SUPERIOR A 300.000€ A CELEBRAR POR EL IMAS

Se da cuenta a los miembros del Consejo, de los Contratos y Convenios a celebrar en 2022 de cuantía superior a 300.000€, cuya relación fue remitida con la convocatoria para este Consejo, en cumplimiento del Artº 7 puntos c) y d) de los Estatutos del IMAS, que manifiestan conocer dicha información.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, tras agradecer nuevamente la presencia de todos los asistentes, levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA Fdo.: Isabel Franco Sánchez	LA SECRETARIA Fdo.: Josefa Martínez Muñoz
--	--

Documento firmado electrónicamente al margen